



Sustanciación	Nº 636
Radicado	05266 31 03 003 2021 00022 00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Banco de Bogotá S.A
Demandado	Luz Helena del Socorro Sierra Restrepo
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

06